San Lorenzo, 29 de agosto del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2017 **"SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" - PLURIANUAL**, creado por Resolución N° 1143/2017, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 10/2017,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el diez de agosto y fecha de apertura de sobres oferta física el once de agosto del año dos mil diecisiete.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, se visualiza una única oferta presentada siendo los ítems ganados por:

Proveedor: 80013232-7 – CHARPENTIER S.R.L.

Ítem	**Precio Ganador**
1 – Servicio de Monitoreo de los Sistemas de Seguridad del Laboratorio de Bioseguridad	1.699.200.000

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2, (a, b y c). *Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes deberán presentar además del original, 1 (una) copia en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes;* para lo cual se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ ***CHARPENTIER S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres física, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GBO MEDICAL
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Abog. María S. P
Coordinadora
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Seguidamente se procedió a la verificación de los datos cargados en el Acta de Sesión Virtual con respecto a lo presentado físicamente, constatándose que no existe ninguna discrepancia.

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: CHARPENTIER S.R.L., constatándose que la misma no registra datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan el monto total ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **CHARPENTIER S.R.L., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" - PLURIANUAL solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 1.699.200.000 (mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado por la firma CHARPENTIER S.R.L., encontrándose dentro del rango del 30% por debajo (treinta por ciento) y del 20% por encima (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 19 de agosto del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al mencionado oferente, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

Cualquier otro documento adicional requerido.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 5 (cinco) años, en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Faltan*** *Recepciones satisfactorias de los contratos del SENACSA (CD 35/2013 y LPN 08/2015);* ***falta*** *Contrato LPN 09/13 del SENACSA, presentó Constancia de Cumplimento de Contrato.*

Currículo del personal técnico afectado a la prestación y ejecución del servicio, **acompañado con las documentaciones que certifiquen fehacientemente el cumplimiento de lo solicitado en la Sección III. 1.4. REQUISITOS RELATIVOS A RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICA**.

5. Certificado de chequeo médico general, de los cuatro personales que trabajaran e ingresarán al Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE; con los documentos que demuestren que los mismos cuentan y contarán con Seguro

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Daniel Paredes
Coordinador Administrativo

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Leonardo Irala
Coordinadora de Bioseguridad
LAB - SENACSA

Médico conforme duración del contrato. ***Faltan*** *documentos que demuestre que cuentan con seguro médico*

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con la documentación solicitada.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma CHARPENTIER S.R.L. en el ramo, de cómo mínimo cinco (5) años, dando cabal cumplimiento al mismo.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado, atendiendo que la firma Charpentier S.R.L., es la única oferente que se ha presentado a esta Licitación.

A continuación teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el Total; se procede a realizar el análisis de las especificaciones técnicas y precio, por el total ofertado:

- El ítem N° 1 única oferta corresponde a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem; en cuanto al análisis de precio la misma ha respondido satisfactoriamente por lo cual es aceptada por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro del precio de mercado, se sugiere la adjudicación.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente calificada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

CHARPENTIER S.R.L.
RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	6.360.182.144	6.386.203.907	8.483.739.231	7.076.708.427
PC		990.875.847	93.010.145	848.582.114	644.156.035
		6,42	**68,66**	**10,00**	**10,99**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	990.875.847	93.010.145	848.582.114	644.156.035
AT		6.741.298.714	6.927.257.912	8.887.303.347	7.518.619.991
		0,15	**0,01**	**0,10**	**0,09**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.517.422.050	1.021.331.464	1.789.617.916	1.442.790.477
C		1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000
		0,87	**0,58**	**1,02**	**0,82**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidenci
SENACSA

Lic. Osmar Paredes
Administrativo

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" - PLURIANUAL** solicitados por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L. por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 1.699.200.000 (mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Ing. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

CHARPENTIER S.R.L.

2.1.3.260.30.1 - DPTO. 99: Servicios Técnicos y Profesionales	**G. 283.200.000.-**
Sujeto a Aprobación del P.G.N. Ejercicio 2018	**G. 849.600.000.-**
Sujeto a Aprobación del P.G.N. Ejercicio 2019	**G. 566.400.000.-**
TOTAL	**G. 1.699.200.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefa del Dpto. Procesam.y Eval.de Pedidos

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad DIGELAB

Lic. Raúl Almada
Jefe del Dpto. Administrativo DIGELAB

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CHARPENTIER S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		
Patente Municipal vigente		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

Lic. Blás Roberto Rede
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raúl Miranda
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Econ. Luis Drolichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Patente Municipal vigente.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristian Omar Portillo
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Biosaguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raul Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración jurada de que los Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	X	
2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 5 (cinco) años, en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	X	
3. Currículo del personal técnico afectado a la prestación y ejecución del servicio, acompañado con las documentaciones que certifiquen fehacientemente el cumplimiento de lo solicitado en la Sección III. 1.4. REQUISITOS RELATIVOS A RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICA.	X	
4. Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	X	
5. Certificado de chequeo médico general, de los cuatro personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE; con los documentos que demuestren que los mismos cuentan y contarán con Seguro Médico conforme duración del contrato.	X	

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Rede
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Vilarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Abog. María S. Vera
Coordinadora Legal
SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

6. Declaración jurada de contar con los materiales e insumos que emplearán para la prestación del servicio conforme lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación., inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica. Punto 7.	X	
7. Plan detallado que describa el sistema de vigilancia monitoreada o método análogo que la empresa aplicará sobre sus técnicos operarios, de tal manera a asegurar al SENACSA que el trabajo de los mismos es ininterrumpido.	X	
8. Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X	
9. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	X	
10. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	X	
11. Constancia de Visita al sitio de prestación de servicios, o declaración de conocer el sitio de los trabajos y de que cuenta con la información relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	X	
12. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefa Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad DIGELAB

Lic. Raul Almada
Jefe Dpto. Administrativo DIGELAB

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 10/2017 - "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" PLURIANUAL

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	92121701-9999	Servicio de Monitoreo de los Sistemas de Seguridad del Laboratorio de Bioseguridad	N/A	N/A	Mes	Evento	1	24	70.800.000	1.699.200.000
							TOTAL			1.699.200.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.3.260.30.1.99	**283.200.000**
Sujeto de Aprobación PGN 2018	**849.600.000**
Sujeto de Aprobación PGN 2019	**566.400.000**
	1.699.200.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Diseñora Operativa de Contrataciones

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES SENACSA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBIYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 10/2017 - "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" - PLURIANUAL

					CHARPENTIER S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	92121701-9999	Servicio de Monitoreo de los Sistemas de Seguridad del Laboratorio de Bioseguridad	Mes	Evento	24	70.800.000	1.699.200.000
						TOTAL	1.699.200.000

SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones